



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 44.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas, del día dos de diciembre del año dos mil veinte, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

	Horario
1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.	14:00 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	14:10 p.m.
3. APROBACIÓN DE POLÍTICA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	14:20 p.m.
4. APROBACIÓN DE ADENDA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/2021 "CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA TODO EL PERSONAL DEL FOSALUD 2021"	14:30 p.m.
5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA	14:40 p.m.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

I. Verificación del quórum.

Doctora Nathalie Larreinaga, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

1. Dr. Francisco José Alabí Montoya, Ministro de Salud Ad-Honorem y Presidente del Consejo Directivo
2. Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez, Propietaria Ministerio de Hacienda.
3. Lic. Milton Hernández, Miembro Suplente Consejo Directivo Por parte de ISSS
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
5. Ing. Cristy Asencio de Gómez, Delegada de la Presidencia-Despacho de Primera Dama.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Marcela Martí, Gerente Legal de FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número cuarenta y tres para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.

3. APROBACIÓN DE POLÍTICA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo asistentes que a petición de la Unidad de Género, se presenta para someter a aprobación la Política Institucional de Igualdad de Género.

Actualmente no existe una Política Institucional vigente en relación a esta materia, y el compromiso de su creación nace como iniciativa de la Unidad de Género Institucional de conformidad al artículo 10-A de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, que ha realizado el análisis respectivo y contado con el apoyo internacional de la Fundación Justicia y Género de Costa Rica.

Es por ello que en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Decreto 645 que contiene la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las

Mujeres se somete a aprobación la siguiente política, que una vez autorizada, deberá darse a conocer y publicarse en lugares visibles y que literalmente establece: "El Fondo Solidario Para la Salud FOSALUD se compromete con sus trabajadores y trabajadoras, a mantener un entorno laboral que garantice la igualdad de género, el acceso a una vida libre de violencia, y la lucha continua de la erradicación de la discriminación contra las mujeres, fomentando una cultura de igualdad de sexos y oportunidades dentro de la Institución que provoquen un avance significativo en materia de género, tomando en cuenta la participación del personal en la revisión periódica de ésta política, apegado al cumplimiento de la legislación respectiva."

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la Política de Igualdad de Género de acuerdo a lo planteado.



4. APROBACIÓN DE ADENDA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/2021 "CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA TODO EL PERSONAL DEL FOSALUD 2021"

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo asistentes que a petición de la Gerencia de Talento Humano, como Unidad Solicitante en la Licitación Pública 01/2021 denominada "CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA TODO EL PERSONAL DEL FOSALUD 2021", es necesario realizar una Adenda de las Bases de Licitación en lo relativo al anexo 13 que contiene el cuadro de siniestralidad de FOSALUD a la fecha.

La modificación en el cuadro de siniestralidad de FOSALUD consiste en la adición de 58 registros correspondientes al año 2019, ascendiendo a un monto de \$124,000 en gastos por siniestros cubiertos, los cuales sirven a los ofertantes como datos estadísticos para la preparación de sus ofertas, asimismo se modificará la fecha de presentación de ofertas que originalmente estaba programada para el día 03 de diciembre del presente año, siendo la nueva fecha de presentación de ofertas para los participantes de la Licitación Pública el día 08 de diciembre del presente año.

La modificación de la fecha de presentación de ofertas se realiza a fin de ampliar el plazo para que todos los participantes de la presente Licitación Pública tengan la oportunidad de preparar adecuadamente la oferta a presentar al FOSALUD, tomando en cuenta la modificación en el cuadro de Siniestralidades que pudiera afectar algunos aspectos de las ofertas.

En resumen la Adenda por modificación queda establecida de la manera siguiente:

SECCION VI ANEXOS DE LA OFERTA ANEXO No. 13 (SE INCLUYEN 58 REGISTROS ADICIONALES) CUADRO DE SINIESTRALIDAD DEL FOSALUD A LA FECHA.

TEXTO SEGÚN LAS BASES	ADICION /MODIFICACION
SECCION IV PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	SECCION IV PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS
1. PLAZO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS La presentación de las ofertas se efectuará en las oficinas del FOSALUD, ubicada en Novena Calle Poniente No. 3843, entre 73 Y 75 Avenida Norte Colonia Escalón, San Salvador en fecha 03 del mes de diciembre del año 2020, de las 7:30 a.m. hasta las 10:00 a.m. (hora local).	1. PLAZO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS La presentación de las ofertas se efectuará en las oficinas del FOSALUD, ubicada en Novena Calle Poniente No. 3843, entre 73 Y 75 Avenida Norte Colonia Escalón, San Salvador en fecha 08 del mes de diciembre del año 2020, de las 7:30 a.m. hasta las 10:00 a.m. (hora local).
La apertura de las ofertas se efectuará en Sala de Reuniones del FOSALUD, en Novena Calle Poniente No. 3843, entre la 73 y 75 Avenida Norte Colonia Escalón,	La apertura de las ofertas se efectuará en Sala de Reuniones del FOSALUD, en Novena Calle Poniente No. 3843, entre la 73 y 75 Avenida Norte Colonia



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

TEXTO SEGÚN LAS BASES	ADICIÓN /MODIFICACION
San Salvador; en fecha 03 de diciembre del año 2020, a las 10:30 a.m. (hora local).	Escalón, San Salvador; en fecha 03 de diciembre del año 2020, a las 10:30 a.m. (hora local).

Por tanto en cumplimiento a los artículos 50 LACAP y 50 RELACAP, y la sección II contenido de las Bases de Licitación, literal 3, "modificación de las Bases de Licitación", se somete a consideración de los miembros de este Consejo Directivo la Adenda planteada en relación al plazo para la recepción de ofertas y la adición de los registros al Cuadro de Siniestralidades de FOSALUD (Anexo 13 Bases de Licitación).

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la Adenda de las BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/2021 "CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA TODO EL PERSONAL DEL FOSALUD 2021", de acuerdo a lo antes expuesto.

5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los nombramientos siguientes:

No.	Acuerdo Número	Código y Nombre del Proceso de Compra	Administrador (s) Designada y Cargo	Fecha Acuerdo por CD
1	Acuerdo No. 01/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	OFERTA DE COMPRA 267/2020 BOLPROS "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2021. (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)"	Lic. Luis Alonso Sibrián Serrano, Encargado de Sección de Farmacias.	02/12/2020
2	Acuerdo No. 088/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. 52/2020 "ADQUISICION DE GABACHONES ANTIFLUIDOS PARA USO DEL PERSONAL DE ODONTOLOGÍA DEL FOSALUD, AÑO 2020"	Dr. Oswaldo José Emilioizaguirre Salguero, Jefe de Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas	02/12/2020

Por lo que la Directora Ejecutiva solicita al Consejo Directivo la autorización para el nombramiento de los nuevos Administradores de Contrato.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los nombramientos de los Administradores de Contratos y órdenes de compra de conformidad a lo detallado.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las quince horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día nueve de diciembre del año dos mil veine, proyectando su inicio para las catorce horas.

Dr. Francisco José Alabí Montoya
Ministro de Salud Ad-Honorem y Presidente del Consejo Directivo.

Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez
Propietaria Ministerio de Hacienda

Ing. Cristy Asencio de Gómez
Delegada de la Presidencia-Despacho de la Primera Dama.

Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja

Lic. Milton Hernández
Suplente del ISSS

Dra. Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa
Secretaria de Consejo Directivo



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

